



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 056 - 2017 - MDA

Asia, 31 de agosto del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ASIA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29.08.2017, el Informe N° 0923-2017-RENP-ODUR/MDA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 147-GPYP-2017-MDA de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, que solicita la aprobación de cobertura presupuestal por la suma de S/. 6,328.03 (Seis Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles), para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ANEXO LA JOYA, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya Meta es: "CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE CONCRETO Y MALLA METÁLICA, MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA, ANEXO LA JOYA-ASIA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 0923-2017-RENP-ODUR/MDA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 147-GPYP-2017-MDA de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, que solicita la aprobación de cobertura presupuestal por la suma de S/. 6,328.03 (Seis Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles), para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ANEXO LA JOYA, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya Meta es: "CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE CONCRETO Y MALLA METÁLICA, MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA, ANEXO LA JOYA-ASIA", proponiendo que los recursos sean tomados del proyecto "Proyecto Genérico".

Cabe indicar, que en el Presupuesto Participativo 2017, se ha asignado recursos por la suma de S/. 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100) Soles), y al elaborar el Expediente Técnico el presupuesto asciende a la suma de S/. 186,328.03 (Ciento Ochenta y Seis Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles), siendo necesario cubrir la diferencia para hacer viable el proyecto.

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ASIA - CAÑETE



Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29.08.2017, con la aprobación mayoritaria del Concejo Municipal, se aprueba conceder cobertura presupuestal por la suma de S/. 6,328.03 (Seis Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles), para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ANEXO LA JOYA, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya Meta es: "CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE CONCRETO Y MALLA METÁLICA, MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA, ANEXO LA JOYA-ASIA", acordándose que los recursos serán tomados del proyecto "Proyecto Genérico".

Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR una Cobertura Presupuestal por la suma de S/. 6,328.03 (Seis Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles), para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ANEXO LA JOYA, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya Meta es: "CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE CONCRETO Y MALLA METÁLICA, MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA, ANEXO LA JOYA-ASIA", acordándose que los recursos serán tomados del proyecto "Proyecto Genérico".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad, Gerencia de Presupuesto, Subgerencia de Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ASIA

José Afias Chumpitaz
ALCALDE

Asia capital Turística del Verano